

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

599 Programa de Control y Evaluación Gubernamental del Poder Ejecutivo

Unidad Presupuestal

Contraloría del Estado de Jalisco

Unidad Responsable

Contraloría del Estado de Jalisco

Unidad Ejecutora del Gasto

Despacho del Contralor

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México en Paz

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------|
| Eje del Desarrollo | Estado de derecho |
| Tema Central | Gobernabilidad |
| Programa sectorial | Desarrollo institucional y gobierno efectivo |

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de Contraloría del Estado*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/contraloria_del_estado_de_jalisco.pdf

Objetivo del Desarrollo

O24 Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático

Estrategia

O24E2 Incrementar la participación ciudadana en asuntos públicos y en organizaciones civiles y comunitarias

O25 Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales

O25E1 Disminuir la incidencia de los actos de corrupción

OD25E2 Impulsar un gobierno abierto promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del uso de las tecnologías de información y comunicación

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

599 Programa de Control y Evaluación Gubernamental del Poder Ejecutivo

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a ordenar prácticas de auditorías, a través de visitas de inspección y verificación a secretarías, dependencias y organismos paraestatales del poder ejecutivo.

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

Comportamiento y Evolución del Problema

Por primera vez en el Estado se cuenta con un Sistema Estatal de Fiscalización, así como una Comisión de Contralores Municipios - Estado (Actualmente firmado con 80 municipios del Estado), además se incorporo en el Poder Ejecutivo la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental, que trabaja de manera coordinada con los contralores internos para homologar procedimientos de auditoría. Se han llevado a cabo mesas de trabajo para la propuesta de homologación de leyes en la entidad.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a Servidores públicos (Contralores autónomos, Estatales y Municipales) y Organismos empresariales y ciudadanos, a través de la generación de:

- Acuerdos y proyectos relacionados a la Fiscalización, Control Interno, participación ciudadana y Rendición de Cuentas.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a servidores públicos, tales como:

- Reuniones plenarias y ordinarias, incorporación de software tecnológico, asistencia a reuniones nacionales de Contralores, capacitación (Foros, cursos y talleres).